



Fecha: 28 de febrero de 2025
No. Comisión: 2501017

INFORME DE COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO: Kermith Esmirley Ortiz Poot
ADSCRIPCIÓN: Coordinación Regional Sureste
CARGO: Coordinador de Analistas Administrativos
LUGAR DE LA COMISIÓN: Playa del Carmen, Quintana Roo
PERIODO DE LA COMISIÓN: 18/02/2025 – 19/02/2025

OBJETIVO DE LA COMISIÓN: Acudir a la Tesorería Municipal, para entregar documentación solicitada, y así recibir la referencia de pago con descuento para cubrir el predial, así como entregar una carta poder al notario encargado de la subdivisión de dicho predio.

(Conclusiones, Resultados
Obtenidos y Contribuciones a la
Financiera)

El 18 de febrero de 2025 llegué a Playa del Carmen, Quintana Roo aproximadamente a las 7:00 horas (local).

Aproximadamente a las 8:50 horas ya me encontraba en el palacio de gobierno municipal de la localidad, siendo que según información oficial y de los locales, comienzan a trabajar a las 9:00 horas.

Ya habiendo personal en el módulo de atención, me dirigí con el personal que ahí se posicionó, esto cerca de las 9:10 am, procedí a presentarme, e indicar el motivo de mi presencia, a fin de que me pudieran orientar, sobre el personal al cual acudir, señalándome el lugar en el que se encuentra el personal a cargo de la atención de los trámites relacionados con el pago del impuesto predial.

Acudí a las ventanillas de "**PAGO DE PREDIAL**" siendo llamado por el encargado de la ventanilla 2, un procediendo a presentarme de nueva cuenta, sin que él hiciera lo mismo, preguntándome únicamente el motivo de mi diligencia, a lo que inmediatamente hice entrega de la documentación que me había sido remitida el día anterior (*fuera de horario laboral a escasas horas del viaje al destino comisionado 17:15 y 17:33 horas*), consistentes en:



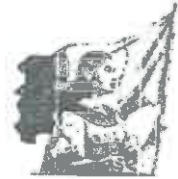
- OFICIO **INDEP/DCALA/DEFLA/FNDL/DEJ/CRSE/GRJ/0052/2025**, de fecha 18 de febrero de 2025.
- Copia certificada del Instrumento Público número setenta y tres mil novecientos sesenta y cinco, pasado ante la Fe del Licenciado Guillermo Carranco Romero, Notario Público número cincuenta y cinco, de la Ciudad de México Copia simple de la escritura número 32488 del 23 de julio de 2021, se emite la Escritura de Dación en Pago Parcial que celebraron el deudor R.A. MOMENTOS, S.A. DE C.V., como enajenantes Tractores Agrícolas de Puebla S.A. de C.V. y Agropecuaria El Convento, S.A. de C.V., y como acreedora y adquirente la Financiera, sobre del predio denominado "San Mauricio" Fracción dos, localizado en el Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo; con una superficie de 346-36-46.86 hectáreas.
- Copia simple del Certificado de Libertad de Gravamen número 366199, de fecha 25 de julio de 2024.
- Copia simple del plano con medidas y colindancias, así como señalando la fracción expropiada por SEDATU en 2022, del predio "San Mauricio Fracción Dos"
- Copia simple de la línea de captura **4218 0279 1277 3853 6284**.

La persona que me atendió no se presentó por medio de nombre, indicándome que "era del área de cobro de predial municipal", a lo que le informé mi adscripción, así como la existencia de mi poder a la "FNDL", y que solicitaba por escrito un descuento en beneficio del predio "San Mauricio", el cual es propiedad de mi representada, y así se requería por representar un beneficio público a la entidad.

El encargado en ese momento de atenderme imprimió la línea de captura **42040299491141506222**, con el adeudo actualizado, por un total de \$4,844,857.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos ochocientos cincuenta y siete centavos s.c. m.n.), en el cual se aprecia como usuario "**J.BENJAM.**", inmediatamente me invitó a tomar asiento, pues se dirigiría con la encargada, para verificar la información.

Luego de aproximadamente 30 minutos de espera, regresó con la línea de captura 42040299491241506235, en la que se aprecia un descuento por la cantidad de \$444,857.00 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos s.c. m.n.) descuento aplicado sobre los recargos de impuestos prediales precedentes, equivalente a un **45.903901%**, devolviendo el oficio previamente relacionado, solicitando su sello, indicándome que no me lo podía recibir y que el ajuste





procedente ya se encontraba aplicado, solicitando hablar con la encargada, lo que de igual manera se me indicó que no me podía atender, reiterando que, el descuento procedente ya había sido aplicado al predial del predio en cuestión.

Al día siguiente el 19 de febrero me entreviste con el notario asignado para la división del predio, quien luego de examinar el poder del Coordinador regional, determinó que, sus atribuciones no son suficiente para expedirle una carta poder suficiente para realizar trámites relacionados con la división del predio ante las autoridades locales por lo que proporcionó las indicaciones necesarias para la elaboración de este, al concluir procedí a comenzar mi retorno a la ciudad de Mérida.

Comisionado

Kermith Esmirley Ortiz Poot

Autoriza

Lic. Octavio Eduardo Pineda Zamora



2025
Año de
La Mujer
Indígena